

Idioma o idiomas en los que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Tendrá lugar en acto público.

Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: A las 11 horas del día 20 de septiembre de 1994, en la Sala de Juntas del Edificio Buenos Aires, sito en la Avda. de la República Argentina, núm. 21, planta 3.º, Sevilla.

Fianza y garantías exigidas: La especificada en la cláusula 10.3.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades esenciales de financiación y de pago: Pagas a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo efectuada.

Forma jurídica que deberán adoptar la agrupación de contratistas a quien se adjudique el contrato, en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económica y técnico que debe satisfacer el contratista: Las exigidas en las cláusulas 8 y 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: 20 días.

Otras informaciones: El 13 de septiembre de 1994, la Mesa de Contratación hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El presente anuncio ha sido enviado al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha 4 de julio de 1994.

Sevilla, 4 de julio de 1994.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 22 de junio de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente de contratación de obra que se cita.

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Málaga, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 2 de enero de 1991 del Ilmo. Sr. Director Gerente del I.A.S.S. (B.O.J.A. de 11 de enero de 1991) y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

Denominación: MA-0-12/94.

Procedimiento: Contratación Directa.

Fecha de Adjudicación: 16 de junio de 1994.

Empresa Adjudicataria: Cutesa, Empresa Constructora, S.A.

Importe de Adjudicación: 24.365.903 ptas.

Málaga, 22 de junio de 1994.- El Gerente, Isidro M. Ramos Regife.

RESOLUCION de 24 de junio de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente de contratación de obra que se cita.

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Málaga, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 2 de enero de 1991 del Ilmo. Sr. Director Gerente del I.A.S.S. (B.O.J.A. de 11 de enero de 1991) y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

Denominación: MA-0-13/94.

Procedimiento: Contratación directa.

Fecha de adjudicación: 24 de junio de 1994.

Empresa adjudicataria: Hidrocalor Andalucía, S.A.

Importe adjudicación: 6.881.017 ptas.

Málaga, 24 de junio de 1994.- El Gerente, Isidro M. Ramos Regife.

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2133/94).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día dieciséis de mayo actual, aprobó el pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso para la compra de terrenos para instalación de Vertedero Municipal, optando por el sistema de concurso con declaración expresa de la urgencia y reducción de los plazos de licitación y adjudicación conforme al art. 26 de la Ley de Contratos del Estado y 19 del Reglamento de Contratación y simultaneidad de exposición del pliego de condiciones y del anuncio de licitación. En virtud de dicho acuerdo:

1.º Se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones, el pliego de condiciones.

2.º Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, con las siguientes bases:

Objeto. Adquisición de 50.000 metros cuadrados de terreno con las exigencias contenidas en el pliego de condiciones y en el informe técnico que obra en el expediente.

Duración del contrato. A perpetuidad, con entrega del inmueble en el plazo de quince días a partir de la adjudicación definitiva.

Forma de pago. En el acto de otorgamiento de la escritura de compra, contándose con la suficiente consignación presupuestaria.

Plazo de garantía. El comprendido entre la adjudicación definitiva y la inscripción a favor del Ayuntamiento en el Registro de la propiedad.

Tipo de licitación. Se establece en ocho millones de pesetas a la baja.

Garantías. Fianza provisional del dos por ciento del tipo de licitación. La fianza definitiva ascenderá al cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Gastos. Corren a cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el art. 47 del Reglamento de Contratación y los demás que tengan relación con el expediente del concurso.

Discrecionalidad de la adjudicación. El Ayuntamiento puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien estime conveniente sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición.

Apertura de proposiciones. A las trece horas del segundo día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

-Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Proposiciones. Las que se suscriban lo serán conforme al siguiente modelo: «D., de años, de estado profesión vecino de con domicilio en C/ provisto de D.N.I. núm., enterado del pliego de condiciones económico administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente ofrece, el siguiente inmueble (Descripción de sus características y acompañar los títulos de propiedad)

.... para venderlo al Ayuntamiento de Los Villares en precio de pesetas (en letra); y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.- Fecha y firma».

Declaración de capacidad. A la proposición deberá acompañarse declaración de no hallarse afectado de incapacidad ni de incompatibilidad alguna para optar al concurso, en la forma determinada por el art. 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Los Villares, 15 de junio de 1994.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2096/94).

Don Rafael Rosendo Villavieja, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado 31 de mayo de 1994, aprobó un avance de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal, mediante ampliación del suelo industrial en una zona de 6 Hectáreas de superficie, propiedad de D. José Viejo Maldonado y Hermanas Viejo Montero, delimitada entre los linderos: Norte; con Ferrocarril, Sur; finca La Redondela; Este, finca rústica de D. Antonio Campanario Palmero y D. José Viejo Maldonado y Oeste, finca rústica de D. José Antúnez Espinola, que actualmente tiene la calificación de «rústica», con el objeto de formar allí un polígono industrial.

Lo que se hace público al objeto de oír sugerencias u observaciones sobre la necesidad, conveniencia y demás circunstancias de llevar a término lo aprobado, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el que aparezca publicado este anuncio.

El Pedroso, 14 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN

ANUNCIO. (PP. 2109/94).

Don Antonio Gómez Huertas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de junio de 1994 el Plan Parcial núm. 3 del Plan General de Ordenación Urbana promovido por Comunidad de Propietarios del Sector, se somete a información pública durante un mes.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 106 en relación con el 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Bailén, 14 de junio de 1994

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO. (PP. 2164/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el pasado día dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente (con el «quórum» especial de mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación) el Estudio de Detalle en parcela situada en c/ Ingeniero Torroja Esquina Avda. de la Torrecilla promovido por la C.B. Hnos. Criado López.

Segundo. Abrir un período de información pública por plazo de quince días, mediante inserción de Edictos en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y Prensa Local, con citación personal de todos los propietarios afectados, si los hubiere.

Córdoba, 17 de junio de 1994.- El Presidente.

EDICTO. (PP. 2250/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el pasado día dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la U.A. B-14 (El Tablero), promovido por Hnos. Urbano Molina.

Segundo: Abrir un período de información pública por plazo de quince días, mediante inserción de Edictos en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y Prensa Local, con citación personal de todos los propietarios afectados, si los hubiere.

Tercero: Requerir al Promotor para que durante el período de información pública y, en todo caso, antes de la aprobación definitiva, subsanen las deficiencias y atiendan las observaciones contenidas en el informe técnico de la Gerencia, y específicamente, que se mantengan en la Prolongación de la Avda. Juan Ramón Jiménez las mismas alineaciones que en el primer tramo.

Córdoba, 21 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 2262/94).